Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



Nomb	re de la convocatoria	Apoyo a las actividades académico-administrativas de la sección Registro y Matrícula.											
Núme	ro de la convocatoria		N° de estu a vincular		2								
Facult proyed	ad, dependencia o cto	Registro y Matrícula											
	de publicación de la catoria	05	06	2025		06	2025						
Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. PARÁGRAFO 2. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programade posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicos; 3. Admisión me											
Perfil requerido		 Avance igual o superior al 50% en su plan de estudios. (Todos los planes de estudio de pregrado de la sede). Conocimiento en Manejo de Archivo y Gestión Documental (Ley 594 del 2000, Ley General de Archivo). Manejo de herramientas ofimáticas: Excel, PowerPoint, Word. Disponibilidad de tiempo, 15 horas/semana. 											
		CR	ITERIOS	DE SELECCIÓ	N Y EVALUACIÓI								
	Criterios	Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)											
1	P.A.F	P.A.				30%							
2	P.B.	M.		40%									
3	Avance de plai	n de estudios				20%							
4	Experiencia en mane	jo de archivo y TRD		5%									
5	Disponibilida	d de tiempo		5%									
		Sumatoria de porcentajes		100%									
		porcentajes	DATO	S DE LOS PA	RTICIPANTES								

 Código: U.FT.05.007.014
 Versión: 2.0
 Página 1 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



		Puntaje por Criterio									
			(PBM de 0 a 100)								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	6	Total	Seleccionado
1	1006229273	4,3	4	25,8	28,4	20	5	5		84,2	X
3	1087195321	4	6	24	27,60	20	5	5		81,60	X
4	1006326684	4,3	4	25,8	28,4	20	0	5		79,2	
5	1193145519	4,2	3	25,2	28,8	20	0	5		79	
2	1116857752	4,2	5	25,2	28,00	20	0	5		78,20	
6	1087781437	4	3	24	28,80	20	0	5		77,80	
7	1005981235	4,2	6	25,2	27,60	20	5	0		77,80	
8	1114837759	4,1	5	24,6	28,00	20	0	5		77,60	
9	1007408550	3,9	3	23,4	28,80	20	0	5		77,20	
10	1144525711	4	5	24	28,00	20	0	5		77	
11	1113695257	4,2	8	25,2	26,8	20	0	5		77	
12	1122730213	3,7	1	22,2	29,60	20	0	5		76,80	
13	1057604826	4,2	9	25,2	26,40	20	0	5		76,6	
14	1006363442	3,9	5	23,4	28,00	20	0	5		76,40	
15	1007629790	4,1	9	24,6	26,4	20	5	0		76	
16	1143989163	4,1	10	24,6	26,00	20	0	5		75,60	
17	1114894507	4,1	10	24,6	26	20	0	5		75,6	
18	1087132711	3,7	5	22,2	28	20	5	0		75,2	
19	1116812440	3,7	5	22,2	28	19,88	0	5		75,08	
20	1004614264	3,8	7	22,8	27,20	20	5	0		75,00	
21	1114001163	3,7	6	22,2	27,60	20	0	5		74,80	
22	1010125478	4,4	4	26,4	28,40	20	0	0		74,8	
23	1005896681	3,9	9	23,4	26,4	20	0	5		74,8	
24	1112107057	3,6	7	21,6	27,20	20	0	5		73,80	
25	1002901877	4,1	2	24,6	29,2	20	0	0		73,8	
26	1059066408	4,1	3	24,6	28,80	20	0	0		73,40	
27	1058975274	4,1	3	24,6	28,8	20	0	0		73,4	
28	1087116785	3,9	1	23,4	29,60	19,76	0	0		72,76	
29	1006218803	4,2	7	25,2	27,20	20	0	0		72,40	
30	1004232741	4,2	7	25,2	27,20	20	0	0		72,4	
31	1110087448	4,4	11	26,4	25,60	20	0	0		72,00	
32	1107835128	4,1	32	24,6	17,20	20	5	5		71,8	
33	1007150138	4	11	24	25,60	20	0	0		69,60	
34	1007416381	4,4	17	26,4	23,20	20	0	0		69,6	

 Código: U.FT.05.007.014
 Versión: 2.0
 Página 2 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



35	1004775020	3,9	10	23,4	26	20	0	0	69,4	
36	1005868757	4,1	38	24,6	14,8	20	5	5	69,4	
37	1004620359	3,9	12	23,4	25,2	20	0	0	68,6	
38	1192761801	4,2	17	25,2	23,2	20	0	0	68,4	
39	1006396607	3,9	14	23,4	24,40	20	0	0	67,80	
40	1006017388	4,3	34	25,8	16,4	20	0	5	67,2	
41	1114872853	4	30	24	18,00	20	5	0	67,00	
42	1006072312	4,1	23	24,6	20,8	20	0	0	65,4	
43	1113698634	3,6	29	21,6	18,40	12,12	0	5	57,12	
44	1044210712	4,1	47	24,6	11,20	20	0	0	55,8	

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- · Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se h	aya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:
Observaciones:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	Jenny Ximena Veloza Fandiño
CARGO	Jefe de Sección
EXTENSIÓN	30067
CORREO	Registro_pal@unal.edu.co
	(Original Firmado por) JENNY XIMENA VELOZA FANDIÑO Jefe Sección Registro y Matrícula

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 3 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato selección estudiantes auxiliares



consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

Código: U.FT.05.007.014 Versión: 2.0 Página 4 de 4